

CONCURSO COMBINADO N° 240

Llamado para cubrir el cargo de **Grupo de Formación Profesional** **Gerencia de Operación**

Llamado a Concurso Combinado para el cubrimiento de una vacante como Grupo de Formación Profesional, **Ingeniero** dependiente del Área Despacho, en la Gerencia de Operación.

El cargo que se concursa es categoría V, de nacionalidad argentina; para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Datos del Cargo

- **Objetivo del puesto**

Formarse, dar apoyo y soporte en la supervisión, control y operación del Sistema Hidroeléctrico de Potencia de Salto Grande para un suministro óptimo a los mercados eléctricos, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por Salto Grande, acorde con lo definido con el jefe del área Despacho.

- **Actividades**

1. Colaborar en la supervisión y coordinación de las tareas de operación del sistema eléctrico conforme a la disponibilidad del equipamiento de la Central, Líneas de Transmisión y Subestaciones Transformadoras.
2. Asistir en la coordinación de la operación diaria de Unidades y Equipos del Sistema de Transmisión con los Despachos Nacionales de Argentina y Uruguay y con demás sectores involucrados, gestionando las licencias correspondientes.
3. Realizar en coordinación con los sectores de mantenimiento de Salto Grande las declaraciones de los programas de mantenimiento de unidades y equipos del sistema de transmisión a presentar ante los Despachos Nacionales.
4. Participar del análisis y registro de las perturbaciones en el Sistema de Salto Grande, colaborando en la confección de Informes y proponiendo acciones correctivas que se desprendan de éstos.
5. Colaborar en la capacitación del personal del área Despacho en los temas de su especialidad.
6. Colaborar en la confección y seguimiento de los indicadores de los procesos relacionados con la gerencia de Operación.
7. Colaborar en la confección de instructivos y procedimientos de los sectores del área Despacho.

- **Información Adicional:**

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: De 7 a 15:00 hs.

Régimen laboral: Contratación efectiva- 6 meses periodo de confirmación.

Reporta a Jefe de Área Despacho



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: Argentina
- Edad: Hasta 35 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones (no aplica a postulantes internos)
- Formación Requerida:
 - Ing. Electricista/Eléctrico
- Experiencia Mínima Requerida: 1 año de trabajo como Profesional en empresas u organismos vinculados al Mercado Eléctrico, en los últimos 5 años.
- Inglés: Lecto – Escritura (a comprobar mediante prueba)
- Disponibilidad para realizar guardias.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir en la ciudad de Concordia al momento de la designación en el cargo.

Requisitos Preferentes

- Título con especialización en Sistemas Eléctricos de Potencia.
- Experiencia laboral mínima de 2 años como Profesional en sectores de Operación de Centrales de Generación o Centros de Control de Despacho/Generación/Transmisión.
- Exámen internacional de inglés aprobado de nivel equivalente o superior al First Certificate in English (Universidad de Cambridge).

Conocimientos Técnicos requeridos

- Nociones generales de Centrales de generación eléctrica.
- Características eléctricas generales de los sistemas de Trasmisión de Alta Tensión (AT) y Extra Alta Tensión (EAT).
- Análisis de cortocircuitos y estabilidad en los Sistema Eléctricos de Potencia (SEP).
- Control de potencia activa, tensión y frecuencia en los SEP.
- Conocimientos generales de turbomáquinas.
- Conocimientos de equipos principales de Sistema Eléctrico de Potencia.
- Características eléctricas y mecánicas generales de los generadores, especialmente de los generadores hidráulicos.
- Nociones generales del sistema SCADA.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Negociación	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado		Disposición al Aprendizaje	Avanzado
Comunicación	Avanzado		Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Tolerancia a la Presión	Avanzado

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba escrita e individual, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo. Se realizará en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 40 puntos. Mínimo Requerido: 20 puntos.**
3. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitar en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
4. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 4 postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo al postulante que recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. Etapa excluyente.

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	N/A

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 240 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 03-12-2018

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - o Representante de la Gerencia General.
 - o Gerencia del cargo.
 - o Jefe directo del cargo.
 - o Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M